



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 8 días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 14:00 hs, se reúnen Beatriz Colombi, Nora Dominguez (profesores), Guadalupe Silva, Pablo Martínez Gramuglia (graduados), Valentín Vergara y Amadeo Nicolás Darchez (estudiantes), quienes intervendrán en la selección interna de promoción para 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Literatura Latinoamericana I-A del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

RUIZ, Facundo, DNI 28.321.331

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 28

Carreras de grado: 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Licenciado y Profesor en Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado: 20

Se otorgan 20 puntos por el título de Doctor en Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de Idiomas: 1

Se otorgan 2 puntos por nivel A2 de inglés certificado por el Centro Universitario de Idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
39**

Docencia: 22

Se otorgan 22 puntos por 10 años de docencia acreditada en el nivel universitario en la materia objeto de concurso, incluyendo el dictado de clases teóricas, docencia de posgrado y un año de docencia acreditada en el nivel secundario.

Gestión y responsabilidad institucional: 3

Se otorgan 3 puntos por tareas desempeñadas como miembro de la Junta Consultiva del Instituto de Literatura Hispanoamericana durante cinco años y como representante en la



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Junta Departamental de Letras durante cinco años, y ha sido miembro de cinco comisiones evaluadoras de selecciones o concursos docentes.

Extensión, transferencia y divulgación: 4

Se otorgan 4 puntos por tareas de organización, evaluaciones, referatos y presentaciones de libros.

Plan de trabajos prácticos: 10

El plan de trabajo presentado revela un conocimiento detallado de la materia y distribuye adecuadamente los contenidos. Propone actividades y evaluaciones pertinentes. Articula bien la tarea de prácticos y teóricos.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 37

Proyectos de investigación acreditados: 6

Se otorgan 6 puntos por la dirección de 2 PRI y la participación en 12 proyectos acreditados en total, así como la coordinación de un grupo de estudios desde 2010.

Carrera de investigador: 3

Se otorgan 3 puntos por un año de experiencia como investigador asistente del CONICET.

Becas: 4

Se otorgan 4 puntos por tres becas del CONICET (I, II y posdoctoral).

Publicaciones: 14

Se otorgan 14 puntos por 4 libros (como editor, compilador o coordinador) 14 artículos con referato y un dossier crítico, 7 capítulos de libros, además de numerosas notas y reseñas. Ha producido material didáctico.

Congresos y actas de congresos: 6

Se otorgan 6 puntos por 31 ponencias y 2 conferencias en reuniones científicas y 14 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos: 4

Se otorgan 4 puntos por la dirección de 1 beca PICT, 1 tesis doctoral, 2 proyectos de adscripción, así como la codirección de una beca CIN.

PUNTAJE FINAL: 104 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

CARESANI, Rodrigo, DNI 28.446.029

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 20



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de grado: 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Licenciado en Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado: 10

Se otorgan 10 puntos por los requisitos cumplidos para el doctorado en Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de Idiomas: 3

Se otorgan 3 puntos por nivel First Certificate Examination de inglés certificado por el Universidad de Cambridge y el nivel intermedio en la Asociación Dante Alighieri.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
37**

Docencia: 20

Se otorgan 20 puntos por 7 años de docencia acreditada en el nivel universitario en la materia objeto de concurso, docencia de posgrado y cuatro años de docencia acreditada en el nivel secundario.

Gestión y responsabilidad institucional: 2

Se otorgan 2 puntos por tareas desempeñadas como miembro de la Junta Consultiva del Instituto de Literatura Hispanoamericana durante dos años y ha sido miembro de ocho comisiones evaluadoras de selecciones o concursos docentes.

Extensión, transferencia y divulgación: 5

Se otorgan 5 puntos por tareas de organización, evaluaciones, referatos y participación en consejos editores de revistas.

Plan de trabajos prácticos: 10

El plan de trabajo presentado se ajusta a los contenidos de la materia. Las actividades y evaluaciones propuestas son pertinentes a la progresión de contenidos. Revela un conocimiento apropiado del rol de Jefe de Trabajos Prácticos y de la coordinación entre clases teóricas y prácticas.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 31

Proyectos de investigación acreditados: 6

Se otorgan 6 puntos por la dirección de 2 PRI y la participación en 8 proyectos acreditados en total, uno de ellos internacional.

Carrera de investigador: 0

No se otorgan puntos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Becas: 4

Se otorgan 4 puntos por 2 becas del CONICET (I y II), cinco estancias de investigación y cuatro subsidios de investigación.

Publicaciones: 14

Se otorgan 14 puntos por 7 libros (como editor, compilador o coordinador) 14 artículos con referato y dos dossiers críticos, 12 capítulos de libros, además de numerosas notas y reseñas. Ha producido material didáctico, incluyendo 2 traducciones para uso interno de materias de la Facultad.

Congresos y actas de congresos: 6

Se otorgan 6 puntos por 22 ponencias, 3 conferencias en reuniones científicas internacionales y 17 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos: 1

Se otorgan puntos por la dirección de 1 adscripción, la codirección de 1 tesis de maestría y la tutoría de una estancia de investigación.

PUNTAJE FINAL: 88 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

-

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) RUIZ, Facundo. TOTAL: 104 puntos.

---- 2) CARESANI, Rodrigo. TOTAL: 88 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a RUIZ, Facundo como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Literatura Latinoamericana I-A del Departamento de Letras. La Comisión destaca la excelente formación de los dos candidatos en el campo de la literatura latinoamericana y la continuidad en los intereses de investigación, así como el perfil de especialistas que han construido en sus temas específicos.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 8 de junio de 2017 a las 16: 30 hs.

Firman en conformidad:

Beatriz COLOMBI

Nora DOMÍNGUEZ

Guadalupe SILVA



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Pablo MARTÍNEZ GRAMUGLIA

Valentín VERGARA

Amadeo Nicolás DARCHEZ

Handwritten signatures in black ink, overlapping the printed names of Pablo Martínez Gramuglia and Valentín Vergara.

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 8.. de junio de 2017